ESTACION SERVINARE E.U.

NIT. 844.003.030-7

VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
POR MAYOR Y DETAL

Aguazul, 04 de enero 2024



Señores:
HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO E.S.E.
aguazul

Ref. Cotización.



El suscrito **DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No 35.196.856 en mi condición de representante legal de **ESTACION SERVINARE E.U** con Nit 844.003.030-7 de acuerdo con las condiciones que se establecen, me permito presentar cotización para el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE TIPO A.C.P.M, GASOLINA, LUBRICANTES Y ACEITES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR, PLANTAS ELECTRICAS Y DEMAS HERRAMIENTAS DEL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.**

Además, me permito informar que



- Relación de bienes en formato Excel
- Copia cedula de ciudadanía
- Certificado de existencia y representación legal y/o rut

Atentamente

C.C. No 35196856
Dir. calle 9 n 22 84
Cel 3112172715
E-MAIL servinare2@yahoo.com

ESTACION SERVINARE E.U.

NIT. 844.003.030-7

VENTA DE COMBUSTIBLES Y
LUBRICANTES
POR MAYOR Y DETAL

SERVICIOS A COTIZAR



ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	V. UNITARIO
1	GASOLINA OXIGENADA	GALON	$ 15.740
2	BIODISEL	GALON	$ 9.550
3	ACEITES	GALON	$145.000
4	LUBRICANTES	CUARTO	$ 42.000





CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2024 - 14:24:18
Recibo No. S000800056, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SQDGhGM3Sc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ESTACION SERVINARE E.U EN REESTRUCTURACION
Sigla : SERVINARE EU.
Nit : 844003030-7
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 30319
Fecha de matrícula: 25 de julio de 2001
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 NO 22 84 - Brr sevilla
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : servinare2@yahoo.com
Teléfono comercial 1 : 3112172715
Teléfono comercial 2 : 3112172715
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 NO 22 84 - Brr sevilla
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : servinare2@yahoo.com
Teléfono para notificación 1 : 3112172715
Teléfono notificación 2 : 3112172715
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 25 de julio de 2001 de la Aguazul de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de julio de 2001, con el No. 5160 del Libro IX, se constituyó la empresa unipersonal de naturaleza comercial denominada ESTACION SERVINARE E.U, Sigla SERVINARE EU.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 03 de diciembre de 2003 de la Aguazul de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2003, con el No. 6918 del Libro IX, se decretó AMPLIACION TERMINO DURACION

Por Acta No. 6 del 05 de noviembre de 2009 de la Empresario Constituyente de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2009, con el No. 13386 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 6 del 25 de septiembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2011, con el No. 16628 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta No. 6 del 25 de septiembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de noviembre de 2011, con el No. 16629 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 10 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2012, con el No. 17622 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS DE SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 10 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2012, con el No. 17623 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DE FACULTADES REPRESENTANTE LEGAL

Por Acta No. 22 del 13 de marzo de 2020 de la Empresario de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de mayo de 2020, con el No. 37138 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - VIGENCIA

Por Acta No. 23 del 10 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2023, con el No. 46725 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. AMPLIACION OBJETO SOCIAL

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 460-004466 del 08 de junio de 2020 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2020, con el No. 370 del Libro XIX, se inscribió MEDIANTE AUTO SE DECRETA EL INICIO PROCESO DE REORGANIZACION.

Por Oficio No. 2023-01-495500 del 01 de agosto de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2023, con el No. 641 del Libro XIX, se inscribió CONFIRMACION DEL ACUERDO DE REORGANIZACION CONFORME A LO EXPRESADO EN ACTA CON NUMERO CONSECUTIVO 429-001147.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La empresa tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Venta y distribución de combustibles y sus derivados. Comercializador industrial, compra y venta de aceites, filtros, llantas, baterías, repuestos para toda clase de vehículos, servicios de cambio de aceite, parqueadero, lavadero, mecánica de patio, latonería pintura, Distribuidor minorista de combustibles, a través de una estacion de servicio automotriz.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 100.000.000,00 dividido en 20,00 cuotas con valor nominal de $ 5.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios empresarios

ANDREA LILIANA RAMIREZ PARRA — CC. 35196271
Nro. Cuotas 20 — Valor $100.000.000,00

Totales
Nro. Cuotas: 20 — Valor: $100.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la empresa, con facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa. En especial, el gerente tendra las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razon social. 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la empresa y senalarles sus funciones y remuneracion. 3. Rendir cuentas de su gestion al constituyente en la forma estable cida en el articulo undecimo. 4. Constituir los poderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Paragrafo: El gerente queda autorizado para contratar sin limite de cuantia sin que tenga que pedir autorizacion al empresario. Ademas de adquirir creditos sin limite de cuantia con proveedores particulares y entidades financieras.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 10 del 05 de febrero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2018 con el No. 32189 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	DORA ANGELICA ACOSTA RAMIREZ	C.C. No. 35.196.856

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 03 de diciembre de 2003 de la Aguazul	6918 del 12 de diciembre de 2003 del libro IX
*) Acta No. 6 del 05 de noviembre de 2009 de la Empresario Constituyente	13386 del 12 de noviembre de 2009 del libro IX
*) Acta No. 6 del 25 de septiembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16628 del 25 de noviembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 6 del 25 de septiembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16629 del 25 de noviembre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 10 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	17622 del 28 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 10 del 25 de enero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	17623 del 28 de febrero de 2012 del libro IX
*) Acta No. 22 del 13 de marzo de 2020 de la Empresario	37138 del 05 de mayo de 2020 del libro IX
*) Acta No. 23 del 10 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	46725 del 30 de agosto de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/01/2024 - 14:24:18
Recibo No. S000800056, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SQDGhGM3Sc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4731
Actividad secundaria Código CIIU: G4732
Otras actividades Código CIIU: G4711 G4724

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ESTACION SERVINARE E.U.
Matrícula No.: 30320
Fecha de Matrícula: 25 de julio de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 9 NO. 22-84 - Brr Sevilla
Municipio: Aguazul, Casanare
** Embargo, medida cautelar o prohibición: Por Oficio No. 596 del 10 de julio de 2018 del Juzgado 2 Civil Del Circuito de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de noviembre de 2018, con el No. 4418 del Libro VIII, se decretó EMBARGO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $561.918.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4731.

CERTIFICAS ESPECIALES

La administración de la empresa estará en cabeza de un gerente de libre nombramiento y remocion por parte del constituyente. El gerente tendrá unperiodo máximo de tres anos y puede ser y puede ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

Fecha expedición: 02/01/2024 - 14:24:18
Recibo No. S000800056, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SQDGhGM3Sc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2024.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **35.196.856**

ACOSTA RAMIREZ

APELLIDOS

DORA ANGELICA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1980**

SOPO
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-NOV-1998 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4604000-00238342-F-0035196856-20100505 **0022**112965A 1 30921252

Scanned by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14903026130

(415)7707212489984(8020) 000001490302613 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 3 0 3 0	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ESTACION SERVINARE E.U.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 9 22 84

42. Correo electrónico servinare2@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 1 7 2 7 1 5	3 1 1 8 4 8 9 3 5 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	2 0 0 1 0 8 0 1	4 7 3 2	2 0 1 3 0 2 1 2	4 5 2 0	4 9 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 15 / 14 : 35: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ PARRA ANDREA LILIANA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-03-2023 02:40:09PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO